



ACTA NÚMERO 04/2020

Reunión de la Junta Electoral del CINA, de 23 de Noviembre de 2020

Reunidos los miembros titulares de la Junta Electoral, y en base al actual REGLAMENTO ELECTORAL DE LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE MADRID "CENTRO INTERNACIONAL DE NAVEGACIÓN DE AROUSA, CINA", Y DE LA "ASOCIACIÓN DEPORTIVA CINA" DE GALICIA (EN ADELANTE DENOMINADAS CONJUNTAMENTE LA ASOCIACIÓN), acuerdan establecer, en relación a:

Candidaturas:

- El periodo de campaña electoral se iniciará una vez publicadas las candidaturas definitivas, y finalizará el día 9 de diciembre de 2020, dos días antes de las votaciones.

Electores:

La lista de electores con derecho a voto será publica a través de la página web de la Asociación y en el tablón de anuncios de la oficina. Se publicará un censo provisional el 18 de noviembre de 2020, que será sustituido por el Censo definitivo a fecha de 5 de diciembre de 2020.

Sistema de votación:

La Junta Electoral establece como únicos medios de votación la votación presencial o por correo; no se contempla la votación telemática al no disponer de los medios necesarios para poder llevarla a cabo con todas las garantías necesarias debido a que el voto debe ser secreto de acuerdo con el Reglamento Electoral.

Las votaciones presenciales se llevarán a cabo durante la Asamblea General EXTRAORDINARIA, convocada para el VIERNES 11 DE DICIEMBRE de 2020, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Asociación (Calle del General Díaz Porlier 86, local).

La Mesa Electoral se formará a las 17:30 h. y estará formada por los componentes de la Junta Electoral. Una vez formada esta, podrán realizarse las votaciones presenciales en el horario comprendido entre las 18:00 y las 20:00 horas.

Se recuerda que cada candidatura tiene la posibilidad de nombrar a un apoderado que se unirá a la Junta Electoral, una vez acreditado debidamente ante el Presidente de la mesa.

Una vez finalizado el escrutinio se proclamará la nueva Junta Directiva, haciendo publica el acta con dicha información en el tablón de anuncios de la Asociación y a través de la página web de esta.

En el caso de que fuera necesario suspender las votaciones presenciales por causas de fuerza mayor, incluyendo cuestiones de salud pública, atendiendo a recomendaciones consejos e indicaciones de las Autoridades, la Junta Electoral indica que se cancelarían las votaciones, ya que si se diera el caso, no se podría formar la Mesa Electoral y no se podrían recoger los votos por correo, por lo que sería necesario postponer el proceso a una fecha posterior. En ese caso, se garantizaría la custodia del voto por correo y se publicaría una nueva fecha para la formación de la Mesa Electoral y votación presencial, en un plazo no superior a 2 meses, cuando la Mesa Electoral pudiera reunirse para la realización del escrutinio de los votos.

Y sin más asuntos que tratar se firma la presente acta en Madrid a 23 de noviembre de 2020.

D. José Manuel Fernández Agudo
Presidente Junta Electoral

D. Pedro Torres Lluy
Vocal Junta Electoral

Dña. Eva M. Marco López
Secretaria Junta Electoral

CENTRO INTERNACIONAL DE NAVEGACION DE AROUSA

Calle General Díaz Porlier, 86, local, 28006 Madrid
Web: cina@cina.es
Tel.91 295 16 14